



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

### CONVOCATORIA APPS.CO II: CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS TIC

#### 1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación del país, en asocio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC buscan con esta convocatoria ofrecer un portafolio de servicios de entrenamiento y acompañamiento en emprendimiento en Tecnología de la Información –TIC-, dirigido a equipos de emprendedores o empresas constituidas legalmente dispuestas a sortear el riesgo inherente en la actividad de emprender.

El proceso consiste en llevar empresas y equipos de emprendedores que cuenten con un modelo de negocio validado por usuarios y clientes reales al crecimiento y consolidación de su empresa a partir de asesorías y acompañamiento en las áreas más relevantes para cada uno de ellos, así como acceso a redes, eventos y promoción de sus emprendimientos, conducentes a apoyar el proceso de consolidación de sus negocios como empresas.

Para complemento de la presentación, remitirse al anexo 1, Antecedentes.

#### 2. OBJETIVO

##### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Seleccionar proyectos de emprendimiento TIC (contenidos digitales, aplicaciones web y móviles) que requieren de acompañamiento y asesoría en el proceso de crecimiento y consolidación de su negocio.

##### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar un banco de proyectos de emprendimientos TIC con capacidad de crecer su negocio.
- Acompañar y facilitar a equipos de emprendedores, acceso a herramientas y mecanismos para la ampliación del número de clientes.
- Acompañar a los equipos de emprendedores en el refinamiento de la oferta de valor y el modelo de negocio para el mercado objetivo.
- Apoyar la consolidación de negocios TIC para su evolución hacia empresas sostenibles.
- Apoyar la generación de un flujo de proyectos atractivos para inversión en etapa



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

temprana o alianzas comerciales.

- Fortalecer los servicios de acompañamiento y mentoría a proyectos de emprendimiento en etapa de crecimiento y consolidación en el país.

### 3. DIRIGIDO A

Equipos de emprendedores o empresas legalmente constituidas en Colombia, con un producto o servicio relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Aplicaciones web y móviles, piezas de software y contenidos digitales), que hayan sido validados en el mercado con usuarios y ventas.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

**4.1. Para equipos conformados por personas naturales:** Postular mínimo 3 y máximo 4 integrantes, de los cuales al menos dos deberán ser nacionales colombianos y si hay integrantes extranjeros, éstos deberán acreditar residencia en Colombia<sup>1</sup>. Los integrantes deberán cumplir con los roles definidos en el numeral 4.3.

**4.2. Para empresas:** Sólo podrán participar empresas constituidas legalmente en Colombia, presentando un equipo de trabajo conformado por mínimo tres (3) y máximo cuatro (4) personas que cumplan con los roles definidos en el numeral 4.3. Si la empresa inscribe integrantes extranjeros en el equipo, éstos deberán acreditar residencia en Colombia<sup>2</sup>

**4.3. Roles:** El equipo deberá contar como mínimo con los siguientes roles y habilidades sin que uno de sus integrantes desempeñe más de dos:

- i) Un integrante encargado de generación de negocios y habilidades de cierre de ventas;
- ii) Un integrante encargado de modificar o adicionar, a criterio del equipo, las funcionalidades del producto;
- iii) Un integrante encargado de generar estrategias de marketing tradicional y digital.
- iv) Un integrante con experiencia en gestión de proyectos y capacidad de seguimiento de metas.

<sup>1</sup> La residencia de integrantes del equipo extranjero se acreditará mediante cédula de extranjería o documento que demuestre que la solicitud se encuentra en trámite y/o la fotocopia de la visa correspondiente.

<sup>2</sup> ibídem 1





Cualquiera de los anteriores podrá actuar como líder del proyecto.

**4.4. Producto:** Se podrá presentar cualquiera de los productos que se mencionan a continuación:

i) **Aplicación web o móvil funcional.** Entiéndase por funcional una pieza de software que permita realizar operaciones a través de la interacción de un usuario con el dispositivo y un servidor de internet. Operaciones tales como peticiones a una base de datos o procesamiento de tareas.

ii) **E-Book (Libro digital)** con mínimo 50 páginas para contenido gráfico y con un mínimo de 30.000 palabras para contenido literario.

iii) **Contenido audiovisual,** Animación 2D o 3D con más de 3 capítulos finalizados.

iv) **Videojuegos,** para dispositivos móviles.

**4.5. Tracción:** El equipo debe demostrar a través de métricas cómo está siendo aceptado el producto con los clientes o usuarios. Atendiendo al tipo de producto deberá dar cuenta del cumplimiento de uno de los siguientes criterios:

- **B2B (Aplicaciones móviles o web, enfocadas en ventas a empresas):**
  - **Ventas mayores a dos SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente)** en los últimos dos meses.
  - **Implementación en empresas con usuarios activos (versión gratuita o paga):** Promedio mayor a 10 empresas en los últimos dos meses.
- **B2C (Aplicaciones móviles o web enfocada a usuarios finales):**
  - **Usuarios activos** de la aplicación nativa para dispositivo móvil: Promedio mayor a 200 para los últimos tres meses.
  - **Visitas únicas** al sitio web de la aplicación: Promedio mayor a 1000 en los últimos dos meses.
  - **Cantidad de descargas** en tiendas oficiales: Total mayor a 400.
- **E-Books (Libros digitales):**
  - **Cantidad de descargas** en tiendas oficiales: Promedio mayor a 1000 mensual.
- **Animaciones 2D o 3D:**
  - **Cantidad de visitas totales** en el servicio de alojamiento de videos: Promedio mayor a 1000 para los últimos tres meses.
  - **Acuerdos de distribución** de alcance regional, nacional o internacional: mínimo 1.
- **Videojuegos móviles:**
  - **Cantidad de descargas** en tiendas oficiales: Total mayor a 400.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**4.6.** Completar en su totalidad los campos requeridos en el formulario de inscripción, de la presente Convocatoria y finalizar la inscripción.

**4.7.** Diligenciar completamente el formato digital del modelo "CANVAS"<sup>3</sup>

**4.8.** El equipo de personas naturales completo postulado, debe contar con disponibilidad de por lo menos cuarenta (40) horas presenciales en la semana para dedicar al proyecto de emprendimiento, por un periodo de veinte (20) semanas. Esta situación será objeto de verificación por parte de MINTIC y COLCIENCIAS en el desarrollo del proceso. Para ello el equipo acepta el requerimiento con su postulación a la presente convocatoria a través del diligenciamiento y firma de la carta de compromiso del anexo 4 y la cual se deberá adjuntar al formulario de inscripción.

**4.9** En el caso en que la postulación la realice una empresa (ver numeral 4.2), la carta de compromiso deberá ser suscrita por el representante legal de la misma, en la cual se garantiza que el equipo contará con disponibilidad de por lo menos cuarenta (40) horas presenciales en la semana para dedicar al proyecto de emprendimiento, por un periodo de veinte (20) semanas. Esta situación será objeto de verificación por parte de MINTIC y COLCIENCIAS en el desarrollo del proceso. Para ello la empresa acepta el requerimiento con su postulación a la presente convocatoria a través del diligenciamiento y firma de la carta de compromiso del anexo 4 y la cual se deberá adjuntar al formulario de inscripción.

#### **Notas:**

a) Los proyectos que se inscriban fuera de la fecha límite establecida en el numeral 12 Calendario, no participarán en el presente proceso de selección.

b) No podrán ser beneficiarios de esta convocatoria, los equipos, ideas de negocio y empresas constituidas, que en el momento de inicio del acompañamiento estén participando de otros programas similares a los que brinda Apps.co y sean ofrecidos por cualquier otra entidad pública o privada. Esto se dará por aceptado una vez se postule a la presente convocatoria.

c) No podrán participar equipos de emprendimiento conformados por personas naturales que sean funcionarios y/o contratistas de empresas constituidas en el exterior y no legalizadas en Colombia. Esto se dará por aceptado una vez se postule a la presente convocatoria.

d) No podrán participar de esta convocatoria equipos de personas que estén constituidos por funcionarios, contratistas y/o familiares hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de miembros de las instituciones aliadas que brindan el

<sup>3</sup> El modelo de negocios CANVAS es una herramienta de gestión estratégica y emprendimiento. Esta permite describir, diseñar, medir, inventar y pivotar un modelo de negocios. Para mayor información consulte el siguiente enlace: <http://www.businessmodelgeneration.com/canvas>.